



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1927

Bogotá, D. C., jueves, 9 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2025

(mayo 14)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:30 a. m., del día miércoles 14 de mayo de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte.

Buenos días para todos los compañeros, bendiciones.

Señora Secretaria, por favor haga el primer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Si señora Presidente.

Antes de hacer el llamado a lista, le quiero comunicar a usted y a los honorables Congresistas que vamos con hoy varios días que el funcionario de Canal Congreso, no está en el Recinto, no sé qué tipo de situación se presentará en la Dirección Administrativa; pero hoy y ayer lo mandaron para un evento, y pues el tema legislativo de las Comisiones Constitucionales, especialmente la Tercera, no pasa

en otras Comisiones sino solamente en la Tercera, ya en varias oportunidades ha pasado, se lo quiero dejar de presente Presidente para que quede también en el acta.

Estamos sin Canal Congreso y sin funcionario Canal Congreso, no sé cuál será el problema del Canal con la Comisión Tercera.

Señora Presidente, vamos a hacer el primer llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep N. de Santander)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

En total contestaron a lista doce (12) honorables Representantes.

Cuenca Chaux Carlos Alberto. El doctor Carlos Cuenca fue el primero que se registró, señora Presidente, estuvo muy puntualito aquí en la Comisión.

Señora Presidente, doce (12) honorables Congresistas contestaron a lista. Existe quórum para deliberar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria vamos a hacer un receso de quince (15) minutos y hacemos el segundo llamado a lista.

Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente, siendo las 10:32 a. m., hacemos el receso.

-SUSPENDIDO EL RECESO (10:53 a. m.)-

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a levantar el receso, por favor haga el segundo llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Siendo las 10:53 a. m., hacemos el segundo llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista catorce (14) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a hacer otro receso de quince (15) minutos y hacemos el tercer llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente y una felicitación muy especial a los bomberos de Colombia, doctor Óscar Darío, que están en su día y manifestarle que el proyecto de ley que se aprobó acá, ya se fue para Segundo Debate, ya está en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

-SUSPENDIDO EL RECESO (11:22 a. m.)-

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a levantar el receso y hagamos el tercer llamado a lista, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si señora Presidente, tercer llamado a lista, siendo las 11:22 de la mañana.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el tercer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep N. de Santander)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista diecinueve (19) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista diecinueve (19) honorables Congressistas, existe quórum para decidir

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presente, los siguientes honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

En total se hicieron presentes nueve (09) honorables Representantes.

En total se hicieron presentes nueve (09) honorables Representantes.

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático–Valle del Cauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total presentaron excusas cinco (5) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:

EXCUSAS:

JORGE BASTIDAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

13 MAY 2025

13 MAY 2025

Bogotá 13/05/2025

Señores:

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

ASUNTO: Autorización para inasistencia a sesiones del 14 de mayo del 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar permiso a la mesa directiva de la cámara de representantes de la república para ausentarme de la agenda legislativa del día miércoles 14 de mayo del 2025, por cuanto debo comparecer a la audiencia pública fijada por el Consejo de Estado para el proceso de Pérdida de Inversión (Radicado 11001-03-15-000-2024-05972-00), según el Oficio IMLS No. 0227.

Dicha audiencia ha sido fijada para el día catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las diez horas (10:00 a.m.).

En este sentido solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio como congresista el día señalado.

Agradezco formalmente su atención y comprensión.

Nota, Adjunto citación

Atentamente;

H.R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO

13/05/2025

5:07 PM

1971

CONSEJO DE ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General

Consejo de Estado

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2025

Oficio IMLS No. 0227

Doctor

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Congresista

jorge.bastidas@camara.gov.co

Medio de control de pérdida de investidura

Ref. exp.: 11001-03-15-000-2024-05972-00

Solicitante: Alberto Miguel Restrepo Restrepo

Congresistas: Yuliy Esmeralda Hernández Silva y otros

Respetado doctor Bastidas Rosero:

Con toda consideración me permito informar que, mediante providencia de 25 de abril de 2025, proferida en el proceso de la referencia, se fijó el miércoles catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a. m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública de que trata el artículo 12 de la Ley 1881 de 2018.

Esta diligencia se realizará a través de la plataforma virtual **Microsoft Teams** dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura; para unirse a la reunión, da [clic aquí](#).

El ingreso se deberá efectuar a través de un dispositivo electrónico (computador, tableta o celular) que cuente con tecnología que le permita utilizar dicha plataforma.

Comedidamente le solicito ingresar a la audiencia por lo menos treinta (30) minutos de anticipación a la hora señalada. Anexo copia del protocolo de audiencias virtuales para la Rama Judicial, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Finalmente, debo indicar que el enlace suministrado únicamente está dispuesto para el acceso de las partes procesales a la diligencia, y se informa que la audiencia será transmitida para los terceros, mediante el enlace compartido en la página web de la Corporación, en el menú "servicios en línea", opción "audiencias".

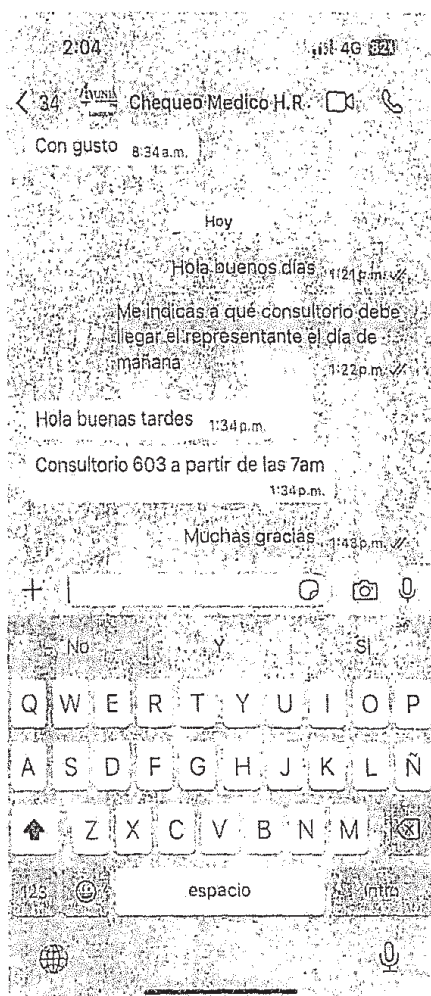
Atentamente,

Firmado electrónicamente

Diana Lucía Sánchez Serna

Secretaría general

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> solicitud de inasistencia a sesión del 14 de mayo 2025- H.R JORGE BASTIDAS 1 mensaje Jorge Hernán Bastidas Rosero HR <jorge.bastidas@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 13 de mayo de 2025, 5:07 p.m. Buenas tardes, ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaría General Comisión Tercera Constitucional Permanente Por medio de la presente adjunto la solicitud de inasistencia para la sesión de mañana 14 de mayo del año en curso, toda vez que he estado o ausentado por pérdida de investidura. quedo atento a cualquier requerimiento adicional. atentamente: Jorge Hernán Bastidas Rosero Representante a la Cámara - Departamento del Cauca Pacto Histórico Inicio Cámara de Representantes an solicitud de inasistencia jorge bastidas.pdf 127K <td> Bogotá, julio 07 de 2025 Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes Ciudad den Carlos 7 julio 2025 3:29 pm 2850 Asunto: Aclaración sobre Inasistencia a sesión del 14 de mayo de 2025 Cordial saludo, De manera atenta, me permito informarle que, al revisar el informe de gestión, advertí que figura una inasistencia correspondiente a la sesión del día 14 de mayo de 2025. No obstante, respetuosamente aclaro que para dicha fecha presenté excusa ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la cual fue debidamente aceptada mediante la Resolución No. 417 del 13 de mayo de 2025, en la que se me concedió el permiso correspondiente. En ese sentido, adjunto copia de la mencionada resolución, con el fin de que sea tenida en cuenta por la Comisión Tercera y se realicen, si a ello hubiere lugar, los ajustes correspondientes en el registro de asistencia. Agradezco de antemano su amable atención y quedo atenta(o) a cualquier información adicional que se requiera. Atentamente, CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Centro Democrático www.christiangarces.org CONGRESO DE LA REPÚBLICA Bogotá, Carrera 7 No. 8-16, CLAJES Tel. 432020 ext.3055 Call Center +57-1-28 01 0000 e-mail: cristiangarces@christiangarces.org Christian Garcés REPRESENTANTE A LA CÁMARA CENTRO DEMOCRÁTICO </td>	Bogotá, julio 07 de 2025 Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes Ciudad den Carlos 7 julio 2025 3:29 pm 2850 Asunto: Aclaración sobre Inasistencia a sesión del 14 de mayo de 2025 Cordial saludo, De manera atenta, me permito informarle que, al revisar el informe de gestión, advertí que figura una inasistencia correspondiente a la sesión del día 14 de mayo de 2025. No obstante, respetuosamente aclaro que para dicha fecha presenté excusa ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la cual fue debidamente aceptada mediante la Resolución No. 417 del 13 de mayo de 2025, en la que se me concedió el permiso correspondiente. En ese sentido, adjunto copia de la mencionada resolución, con el fin de que sea tenida en cuenta por la Comisión Tercera y se realicen, si a ello hubiere lugar, los ajustes correspondientes en el registro de asistencia. Agradezco de antemano su amable atención y quedo atenta(o) a cualquier información adicional que se requiera. Atentamente, CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Centro Democrático www.christiangarces.org CONGRESO DE LA REPÚBLICA Bogotá, Carrera 7 No. 8-16, CLAJES Tel. 432020 ext.3055 Call Center +57-1-28 01 0000 e-mail: cristiangarces@christiangarces.org Christian Garcés REPRESENTANTE A LA CÁMARA CENTRO DEMOCRÁTICO
RESOLUCION Nº MD- 0417 DE 2025 (13 MAY 2025) 'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA' LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 10 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones cuando el caso torcido, fuerza mayor o las siguientes causas" numeral 9ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUÑOZ GARCÉS ALJURE, mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se le requiere a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo del año en curso, en razón a asuntos de carácter personal Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan otras materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que, de conformidad con el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El ampleado cuando solicite su permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUÑOZ GARCÉS ALJURE, para que se ausente de la actividad que se le requiere a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todas las actas administrativos emanados de la Corporación en la fecha de la acta, en que ésta actúa en la impugna de autoridades alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUÑOZ GARCÉS ALJURE, para que se ausente de la actividad congresual que se le requiere a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la paria motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CHRISTIAN MUÑOZ GARCÉS ALJURE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se le requiera a convocar. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución nge a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAY 2025 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME LUIS LAOURE PEÑALOZA Secretario General LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta Para en la de la acta: JAIME LUIS LAOURE PEÑALOZA Secretario General UN CLASIFICACIÓN ASISTENTE DE SECRETARÍA GENERAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	



CLÍNICA DE MARLY S.A.
Fundada en 1903

RECOMENDACIONES GENERALES

Las siguientes recomendaciones son indispensables para el correcto desarrollo del programa y su objetivo es indicar las condiciones óptimas para poder realizar cada una de las pruebas diagnósticas; el no cumplirlas podrá generar la cancelación de alguna de las pruebas y requerirá una nueva visita para completarla.

- El día del chequeo será recibido, por la Sra. Geraldine Barreto o Brighit Medina, quien le dará o informará sobre el programa y realizará la epuración de datos básicos para su historial.
- La noche anterior debe tener una dieta suave baja en grasa y no consumir alcohol, la cena debe ser por tarde a las 8:00 p.m. sin alterar el hábito alimenticio.
- No consumir bebidas alcohólicas 72 horas antes de la cita de chequeo.
- El día del examen no consume sus medicamentos habituales, por favor traerlos y luego de pasar al laboratorio clínico los puede tomar.
- Traer los reportes y los exámenes practicados en el último año, si los tienen, (Radiografías, Ecografías, Exámenes de laboratorio) y presentarlos al médico cuando pase a la consulta.
- Por favor presentarse en ayunas, NO CONSUMA chicha, dulces y agua y NO fume cigarrillo.
- Daba asistir en ropa cómoda y zapatos deportivos para practicar la prueba de esfuerzo.
- Para el coprocálgico y el parcial de orina, favor traer las muestras en recipientes especiales. (La muestra deberá tomarse el mismo día de la programación de su chequeo)

PREPARACIÓN PARA TOMA DE PARGIAL DE ORINA

- Aseo general de genitales, (baño general).
- Primero deja salir un poco de orina, luego el resto lo recoge en el recipiente.
- Preferiblemente debe recogerse la primera orina de la mañana.

PREPARACIÓN PARA TOMA DE MUESTRA SANGRE OCULTA EN HECES

- 72 horas antes de la toma de la muestra usted debe suspender el consumo de alimentos que contengan, rábano, brócoli, frijol, coliflor, uvas, champiñones, melón, nabos, pimiento, espinaca, remolacha, tomates, manzana, banana.
- No consuma medicamentos como la aspirina, antiinflamatorios tipo AINES, antagripales.
- No consuma sulfato ferroso, gluconato ferroso, Vitamina C ni multivitaminas.

OJO: En caso de presentar enfermedad diarreica aguda, el examen se debe posponer hasta cuando no presente diarrea.

PREPARACIÓN PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO (mayores de 40 años)

- Se debe evitar tener relaciones sexuales 24 horas antes de la fecha de su cita
- Evite realizar actividades que generen trauma en la región pélvica como: montar a caballo, montar bicicleta, entre otras.

Calle 50 N. 9 - 67 - PBX: 343 6600 - www.marly.com.co - atcliente@clinicademarly.com.co
Bogotá, Colombia

Comisión Tercera <comision.tercera@gamara.gov.co>

PERMISO REMUNERADO 14 DE MAYO DE 2025

1 mensaje

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño HR <wilmer.guerrero@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

13 de mayo de 2025, 3:19 p.m.

BOGOTÁ D.C.

Respetados miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Reciban un cordial saludo

Me permito informar que, en atención a compromisos médicos previamente agendados, he radicado formalmente la solicitud de permiso remunerado correspondiente al día miércoles 14 de mayo de 2025. En consecuencia, no podré asistir a las actividades congresuales programadas para dicha fecha.

Adjunto a este correo el documento ya radicado, el cual contiene los soportes respectivos.

Agradezco su comprensión.

Cardinalmente.



WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Norte de Santander
wilmer.guerrero@camara.gov.co

PERMISO REMUNERADO 14 DE MAYO 2025.pdf
750K

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCLUSIVA REP. MARÍA DEL MAR PIZARRO 14/05/2025

1 mensale

Maria del Mar Pizarro Garcia HR <maria.m.pizarro@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

27 de mayo de 2025, 12:08 p.m.

CORREO COMISIÓN TERCERA

Correo: comision.tercera@comara.gov.co
Asunto: EXCUSA _ REP. MARÍA DEL MAR PIZARRO
Estimada
Dra. Elizabeth Martínez Barrera,

De manera respetuosa se remite excusa por la inasistencia a la Comisión Tercera de la Representante a la Cámara por Bogotá, María del Mar Pizarro, por el día 14 de mayo de 2025.

Cordialmente,

María del Mar Pizarro García

Representante Cámara Bogotá

Carrera 7 # 8-68, Bogotá - Oficina 528B

Excusa Medica 14 de Mayo 2025.pdf

Jeon Gals
27 Mayo 2025
12:08 PM
2050

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD DIAGNOSTICO: CONDICION DEL PACIENTE: EBM CON INCAPACIDAD PC ☐ AL ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐ FECHA DE INICIO Año Mes Día (en letras) (en números) IDENTIFICACION NOMBRES FECHA DE FIN Año Mes Día SUB APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACION 1032380954 ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Angela María Vergara González Representante a la Cámara Secretaría Comisión Tercera Cámara de Representantes BOGOTÁ D.C., mayo de 2025 Doclora, ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaría Comisión Tercera Cámara de Representantes ASUNTO: Excusa Sesión Comisión, día miércoles 14 de mayo de 2025. Cordial saludo, En los términos del artículo 90 de la Ley 51a de 1992, muy respetuosamente me permito presentar excusa por la insistencia a la sesión programada para el día 14 de mayo de 2025 toda vez que me encontraba en una cita médica en la ciudad de Cartagena a las 10.00am. Se adjunta PDF. Atentamente, ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Jean Carlos 16 mayo 2025 9:57 am 1992	Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> Excusa sesión 14 de mayo 1 mensaje Angela María Vergara González HR <angela.vergara@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 16 de mayo de 2025, 9:57 a.m. Cordial saludo, Me permito radicar excusa para la sesión de comisión del día 14 de mayo del año en curso. Agradezco la atención prestada, Muchas gracias. Angela María Vergara González HR Partido Conservador 2 archivos adjuntos A5582533-5BDD-4EDA-AAD3-8CAA71736766.pdf 245BK Excusa sesión comisión 14 may 2025.docx.pdf 96K
Dr. Ricardo J Orozco Otodoncia Craneo Maxilar RADIOGRAFIA PANORAMICA RADIOGRAFIA LATERAL DE CRANEO RADIOGRAFIA PERIAPICAL Enviar Rx al: rjortodondia@gmail.com Nombre Angela María Vergara Gonzales CC 1047380275 Fecha 14 / mayo / 2025 Rx Paciente asistió a cita a las 10am por dolor en articulación temporo mandibular derecha Realizamos descompresión articular con técnica manual, y ajustes oclusales con freze diamantada en molares inferiores derechos Medicación recetada: dolex forte 1 cada 8 horas por 3 días Dr. Ricardo J Orozco Otodoncia Craneo Maxilar Otodoncia Universidad de Cartagena Otodoncia Universidad Metropolitana REG: 471573 Odontodoncia Email: rjortodondia@gmail.com Teléfono: 3005572532 Dirección: Cartagena/Bocagrande: Av San Martín # 8-142, Piso 2, Local 07	

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, si es tan amable por favor lea el orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto señora Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”
LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de mayo de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los Sigüientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.*

2. **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro-Hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.*

3. **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.*

4. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.*

5. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*

6. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.*

7. **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese) y se dictan otras disposiciones.*

8. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

9. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara,** *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.*

10. **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.*

11. **Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.*

12. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara – 184 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.*

13. **Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se permite a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.*

III

Lo que Propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el orden del día, certificando la Secretaría que existe quórum para decidir.

Hay una proposición de la doctora Juliana Aray franco, de modificación del orden del día, si usted me ordena, le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Léala Secretaria, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Mediante la presente, como Coordinadora Ponente, respetuosamente presento proposición para aplazar la discusión y el debate al **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara,** “*por medio del cual*

se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública”, debido que se está trabajando en mejorar la articulación de lo establecido en el texto propuesto con la normatividad vigente.

Firma la honorable Representante Juliana Aray Franco.

Este proyecto está en el numeral 6 del orden del día, apreciados Representantes.

Señor Presidente, leído el orden del día, con la modificación propuesta.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el orden del día, con la modificación propuesta.

Se abre la discusión. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el orden del día?.

Señor Presidente, no me responde la doctora Saray Elena. Ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta por la doctora Juliana Aray, por los honorables Representantes asistentes a la Sesión. En ese sentido el punto 6, ha sido aplazado.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Primer proyecto del segundo punto del orden del día:

1. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, “por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto de ley es de autoría de los honorables Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula y Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Coordinadores: honorables Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos y Diógenes Quintero Amaya.

La publicación de la ponencia para Primer Debate, que es en sentido positivo, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2025, la cual fue remitida a cada uno de los honorables Congresistas miembros de esta Comisión.

Este es el proyecto de ley a considerar en este momento; manifestándole, señor Presidente, que existen varios impedimentos al mismo proyecto, presentados por los honorables Representantes

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure y Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Pongamos en consideración Secretaria, lea por favor el primer impedimento.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos a leer el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, se van a votar de manera individual.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, “por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones**, por cuanto ejerzo actividades económicas relacionadas con el turismo, de conformidad con nuestras disposiciones del presente proyecto.

Firma la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Señor Presidente, leído el impedimento y la honorable Representante Sandra Bibiana se encuentra fuera del Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está en consideración el impedimento de la doctora Sandra Aristizábal. ¿Cómo vota la Comisión?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pregunta el señor Presidente: ¿Cómo vota la Comisión?.

La honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el impedimento?

Los integrantes de la Comisión presentes en el Recinto han votado NO al impedimento, señor Presidente.

Esperemos que llegue la doctora Sandra Bibiana y seguimos con el impedimento del doctor Christian Munir Garcés Aljure, que no se encuentra presente, señor Presidente.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de intereses para participar en el debate y votación del **Proyecto de**

Ley número 468 de 2024 Cámara, “*por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones*, en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña.

Lo anterior, no me genera un beneficio particular, actual o directo.

Firma el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Leído el impedimento, más que un impedimento, es como una constancia; pero señor Presidente, por favor someta a consideración el impedimento del doctor Garcés, que no se encuentra en el Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín. Está en consideración el impedimento del doctor Christian Garcés:

¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión el impedimento del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure?.

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara, el impedimento del doctor Garcés?.

Ha sido negado el impedimento del doctor Christian Garcés, por los Congresistas presentes en la Comisión, deja constancia la Secretaría,

La doctora Sandra Bibiana, ya puede ingresar, su impedimento fue negado.

El impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, dice así:

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación **del Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad, consagrados en la ley, que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está leído el impedimento del doctor Wilder Escobar. ¿Cómo vota la Comisión?.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar?

La doctora Saray Elena está con un problema tecnológico, aunque ella está desde el inicio de la Sesión y ha votado los otros temas.

La Comisión votó NO, el impedimento del doctor Escobar, con el voto afirmativo deja constancia el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico de este impedimento; certificando la Secretaría, que el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, no se encontraba en el Recinto. Negado este impedimento, seguimos con el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

El doctor Wilmer Castellanos ya salió del Recinto y dice así su impedimento:

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley número 468 2024 Cámara.

Lo anterior, en tanto advierto posible conflicto de interés, dado que algunos aportantes de mi campaña, eventualmente los podría tener, así como familiares en primero y segundo grado de consanguinidad.

Firma el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, quien se encuentra fuera del Recinto, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el impedimento del doctor Wilmer Castellanos. ¿Cómo vota la Comisión?.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, no ha podido conectarse señor Presidente, tiene problemas de conexión.

La Comisión ha votado NO, con el voto negativo de la honorable Representante Katherine Miranda Peña.

¿Algún honorable Representante vota positivamente el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández?, ¡no!.

Ha sido negado el impedimento el doctor Wilmer Castellanos ya puede ingresar al Recinto. No existen más impedimentos radicados en la Secretaría, señor Presidente.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, lea por favor la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

PROPOSICIÓN

En consiguiente con los argumentos expuestos en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los Representantes que integran la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes discutir y aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara**, *“por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Firman los honorables Representantes John Fredy Núñez Ramos y Diógenes Quintero Amaya, como Coordinadores de esta iniciativa.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

(No quedó registrado en el audio el inicio de esta intervención)... independientemente de quiénes sean los autores y el propósito que es ¡loable! y es incentivar la creación de empresas en todos los municipios ZOMAC, en los municipios de menos de doscientos mil (200,000) habitantes, que son el que son el noventa y siete por ciento (97%) de los municipios de Colombia, la promoción del turismo, el desarrollo de esas regiones, porque el tema tributario es una cosa que incentiva, eso tiene muchas preguntas. Por ejemplo, la importación de insumos agropecuarios arancel cero (0) para esas regiones, para las otras no, ¿qué diferencia tiene eso respecto de la productividad del país?, ¿cuánto cuesta el treinta por ciento (30%) de exención en el impuesto de renta, cosas como esas. Yo no me voy a oponer, pero al menos conozcamos algo, porque es que aquí votando un proyecto de semejante calado y ¡nadie pregunta nada!

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la doctora Támara Argote.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente, buenos días colegas.

El día de hoy, estoy un poco en el mismo sentido del doctor Óscar Darío, creo que es importante; de hecho, digamos por la conversación que hemos

venido teniendo sin que sea muy profunda, sino simplemente por el hecho de conocer que está esta iniciativa con el doctor Jhon Fredy, me abstuve de pedir hoy, de pronto un aplazamiento o una comisión de estudio más profundo, porque considero que aquí hay unos temas que requieren un estudio con más detenimiento. Entonces a mí me gustaría al menos respaldar la propuesta del doctor Óscar Darío, para que conozcamos, miremos si podemos abrir el debate, porque son temas de ordenamiento tributario que no tenemos claridad sobre las implicaciones fiscales que representan, no solamente positivas para el agro, sino también en términos de la economía del recaudo frente al turismo y frente a otros temas de los que trata el proyecto. Me gustaría también escuchar a los señores Ponentes y revisar a partir de ahí, cómo podríamos dar un debate más organizado y profundo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Jhon Fredy.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente.

Hay que tener una claridad, el proyecto hacia dónde va enfocado, nosotros leemos claramente es: “Por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario”.

Cuando decimos el “sector agropecuario” queda aislado del sector turístico; el sector agropecuario va para todo el país, para todo el territorio colombiano, entonces se generan incentivos tributarios a todo el sector agropecuario en el país.

En el sector turístico se generan en los municipios ZOMAC, que son las zonas más afectadas por el conflicto armado, hay que recordar que todos los PDET son ZOMAC, más todos los ZOMAC no son PDET.

Entonces, por eso incluimos de una vez ahí, todos los ZOMAC para que queden incluidos todo el territorio PDET y en los municipios de menos de doscientos mil (200.000) habitantes, ese es el sector turístico, ahí no estamos hablando nosotros del sector agropecuario.

En el sector turístico va: Los ZOMAC y los municipios de menos de doscientos mil (200.000) habitantes. ¿Qué buscamos nosotros con esta iniciativa?, reactivar la economía en el sector agropecuario y ¡apoyar! a este sector tan importante en la economía y en el bienestar también que deben de tener nuestros campesinos, porque hoy en día el campo en su mayoría no es rentable.

En nuestros municipios se está quedando el campo viejo ¿por qué?, porque los jóvenes salen a buscar otras alternativas en la ciudad, porque hoy en día producir en el campo es demasíadamamente costoso, vemos no más nosotros en el departamento del Caquetá donde producimos más de dos punto dos (2.2) millones de litros de leche al día, tenemos un

hato ganadero de más de dos punto dos (2.2) millones de cabezas de ganado y vemos con dificultad y con mucha preocupación cuando baja el costo de la leche y automáticamente nuestros campesinos pierden su trabajo porque pasa de dos mil pesos (\$2.000) a que lo paguen a mil cuatrocientos (1.400) y a mil quinientos pesos (\$1.500) el litro de leche y no les da los costos con de producción que tienen ellos.

Por eso buscamos nosotros en este proyecto de ley, eliminarle el IVA a todo lo que tiene que ver con las sales mineralizadas; la sal mineralizada tiene un costo del cinco por ciento (5%), eliminarle el IVA a los alimentos concentrados para animales que tienen un IVA del cinco por ciento (5%), eliminarle el IVA a la miel de purga que tiene un IVA del diecinueve por ciento (19%) y ya también lo que tiene que ver con ferretería, nosotros necesitamos tecnificar y poder mejorar el rendimiento en el campo de nuestros campesinos.

Entonces, eliminamos el IVA también a todo lo que tiene que ver con las motosierras, las guadañas, las hoyadoras y la maquinaria que va hacia el campo, igualmente los motores fuera de borda, que son utilizados para en el movimiento de muchos territorios en Colombia que se tienen que transportar directamente por los ríos y el costo es altísimo.

Por eso, esta es la iniciativa que buscamos nosotros con este proyecto de ley, es mejorar y que el campo verdaderamente pueda ser rentable, quitarle el IVA al alambre de púas que tiene un IVA del diecinueve por ciento (19%).

Ustedes recuerdan, después de la pandemia y también con todo el tema que hubo de esas manifestaciones populares, se subió todo lo que tiene que ver con el mismo acero, en el tema de la pandemia y eso hizo que se incrementara todo el costo en el tema de las cercas eléctricas, todo lo que tiene que ver con los alambres de púas y cuando llega y sube también de un momento a otro, cuando se hicieron las manifestaciones, los alimentos concentrados para animales pasaron de cincuenta mil pesos (\$50.000) pasaron de una vez pasaron a cien mil pesos (\$100.000) y eso no volvió a bajar.

Nosotros buscamos con este proyecto de ley, es verdaderamente poder incentivar el campo, para que el campo siga produciendo, para que el campo sea esa iniciativa de la reactivación económica de nuestro país, eso es lo que buscamos directamente con esta iniciativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Diógenes.

En el uso de la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Además de la explicación del Coordinador Ponente, Jhon Fredy, que centra su explicación, sobre todo en la aplicación de este proyecto de ley en el aspecto territorial, quiero mencionar dos cosas:

Uno: Este proyecto sin duda va enfocado en dos vías. Uno, en beneficiar a los agricultores de Colombia, cuando hablo de agricultores, lo hago desde el punto de vista a la población a que va dirigido el proyecto de ley; y dos, contribuir al desarrollo de los territorios, que son los territorios ZOMAC y los municipios menores a doscientos mil (200.000) habitantes, va a haber una población que desde luego son los agricultores, como lo decía Jhon Fredy, y unos territorios que son Los territorios ZOMAC y los municipios menores de doscientos mil (200.000) habitantes.

Sobre este primer punto, quiero precisar lo siguiente: ¿De que sufren los campesinos en Colombia?, sufren de malas condiciones agro-lógicas, de sistema de vías terciarias, el tema de mercados, cadenas de comercialización, el acceso a mercados, pero también hay un mal que afecta mucho a los campesinos de Colombia, a los agricultores de Colombia y es el alto precio de los insumos agrícolas y de la maquinaria agrícola.

Entonces, lo que queremos y consideramos que este es un proyecto que verdaderamente impacta a ese mal que sufren los agricultores de Colombia, y es el alto precio de los insumos y de la maquinaria agrícola, que es una contribución del Congreso de la República, desde luego, de esta Comisión Tercera a facilitar el acceso de los campesinos y campesinas de Colombia; agricultores y agricultoras a maquinaria, a tecnología, a insumos que faciliten y que mejoren la productividad en el campo.

Solamente quería decir eso Presidente, en el sentido de lo que busca impactar este proyecto de ley. Desde luego doctor Óscar Darío, aquí hemos estado en conversaciones con el Ministerio de Hacienda y con la DIAN, buscando concertar el proyecto; pero le pedimos a esta Comisión que nos permita avanzar en este primer debate y que estamos en esa tarea, porque consideramos que, aquí muchos echamos discursos sobre cómo beneficiar al campo y cómo beneficiar a los campesinos y campesinas agricultores y digo, esta es la manera de materializar ese esfuerzo que hacen ellos y esos discursos que mantenemos nosotros. Muchas gracias Presidente

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctora Milene, tiene la palabra.

Acto seguido, hace uso de la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Muy buenos días.

A manera de información, coincidencialmente nosotros también hemos radicado un proyecto donde se dan alivios tributarios al sector turístico, entonces yo quisiera para que ustedes lo tuvieran en cuenta que lo vamos ya la ponencia está lista y también queremos darle el debate al proyecto y si coincidimos en algunas cosas, podemos llegar a unir los dos proyectos, porque son temas muy semejantes. Muchas gracias.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Wilmer Castellanos, tiene la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente, un saludo especial a mis compañeros Congresistas.

En el mismo sentido de la Representante Milene, acompañé la iniciativa de ella, que quiere dar beneficios tributarios al sector turístico del país, acorde a esas buenas nuevas que quería dar el gobierno con relación a la Ley de Financiamiento, donde querían darle algunos beneficios al sector. Son iniciativas que vienen muy similares en cuanto a algunos beneficios tributarios a este sector del turismo, pero obviamente creo que podemos acompañar la iniciativa del compañero John Freddy, hay cosas que le sirven mucho al sector agropecuario, al sector turístico, habrá que mirar cómo las dos iniciativas no se chocan, creo que se cruzan únicamente en querer de otorgarle los beneficios al sector turístico de bienes y servicios de municipios de menos de doscientos mil (200.000).

De resto, la iniciativa de John Freddy tiene muchas más cosas que son positivas, considero que podemos revisar ¿en qué podemos aportarle al texto? y ya miraremos más adelante Representante John Freddy, cómo nos ponemos de acuerdo con Milene y miramos a ver qué iniciativa puede recoger la otra o cómo se sacan adelante las dos, ¡vale!.

Entonces, queríamos de una vez sumarnos a esto, porque precisamente ya se radicó ponencia también del proyecto de ley de autoría de la doctora Milene Jarava y creo que va a estar en debate en esta Comisión en los próximos días también. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la doctora Támara.

En el uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Evidentemente no quiero atravesarme en este momento del trámite, especialmente porque estamos esperando el concepto que nos debe procurar el Ministerio de Hacienda; sin embargo, sin que hayamos hecho todavía un debate, lo he venido planteando en diferentes proyectos que acá se han venido presentando de beneficios tributarios y especialmente sobre el tema de la progresividad, mientras nosotros planteemos beneficios tributarios planos para todo el mundo, sin contar con un proceso o un mecanismo de verificación de las condiciones de los beneficiarios de estos procesos, pues estos serán mecanismos que no generan o no están basados en los criterios de equidad, de cierre de brechas, o de progresividad, eso por un lado.

A mí me gustaría conocer un poco más al respecto de esto, entendemos que los municipios ZOMAC tienen condiciones particulares sobre la situación del conflicto, sobre la cantidad de población que tienen sobre las condiciones económicas y financieras que representan, pero también sabemos que hay productores así sean una minoría, pero que se pueden ver beneficiados porcentualmente más en situaciones específicas, porque a pesar de que sean menos, ustedes saben que aquí en Colombia o en el mundo entero, las brechas de desigualdad nos muestran que una gran cantidad de población, posee un porcentaje minoritario de la riqueza y una pequeña minoría de la población, posee un porcentaje mayoritario de la riqueza y eso puede suceder también ahí.

En ese sentido, quisiera revisar ese tema y también por supuesto, que amplíen un poco el tema de las fuentes del impacto fiscal y de dónde provendrían los recursos para equilibrar en las arcas del Estado ese financiamiento. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Continúa en discusión la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar.

Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara la proposición con que termina el informe de ponencia?. No se ha podido conectar, imposible la comunicación.

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por los integrantes de la Comisión Tercera presentes en el Recinto.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Articulado, por favor señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de ocho (8) artículos, incluida su vigencia y hay una proposición de modificación al artículo 7°, presentada por el doctor Diógenes Quintero, Coordinador y autor de esta iniciativa. Señor Presidente, que si usted me ordena le doy lectura, tiene el visto bueno del doctor John Fredy Núñez, el otro Coordinador Ponente del proyecto.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor leámosla, señora Secretaria.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 7° del **Proyecto Ley número 468 2024 de 2024 Cámara**, “*por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones*, así:

Artículo 7°. Durante un término, -le elimina la expresión-: “no mayor” de tres (3) años -le agrega la expresión “a partir” de la entrada en vigencia de la presente ley serán exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a resarcimiento y devolución, según lo determinado en el artículo 850 del Estatuto Tributario, los servicios hoteleros ofrecidos en municipios con una población no mayor de doscientos mil (200.000) habitantes y durante los cinco (5) años siguientes de la entrada en vigencia de la presente ley los municipios ZOMAC. -Le agrega lo siguiente-: “Los tiquetes aéreos con origen o destino en estos mismos municipios también quedarán exentos del impuesto sobre las ventas en los mismos términos establecidos para la exención de los servicios hoteleros”.

Firman los honorables Representantes Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos y Lina María Garrido Martín.

Leída la proposición señor Presidente, de modificación del artículo 7° y no hay más proposiciones radicadas.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Ponemos en consideración el articulado, con la proposición presentada por el doctor Diógenes y el doctor Jhon Fredy. Está en consideración, anuncio que se va a cerrar.

Interviene la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Quisiera pedirles que tengamos aquí la posibilidad y la oportunidad de continuar el trámite, pero que busquemos trabajar en la ponencia para Segundo Debate con algunas consideraciones y observaciones para no entorpecer el debate del día de hoy, sino que tengamos un estudio o una Mesa en la que podamos sentarnos a conversar sobre algunas propuestas que tenemos al respecto y continuar con el trámite hoy. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Diógenes.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Le agradecemos la consideración a la doctora Támara y adquirimos ese compromiso de estudiar el impacto fiscal de estas medidas y de alguna manera disminuirlo, creo que se pueden tomar medidas para delimitar más los beneficios y como

tú decías, que vaya más al cierre de brechas y que realmente fortalezca; por un lado, el desarrollo de estos territorios que es necesario y que beneficie también a la población que queremos llegar, que es la población de los agricultores y agricultoras de Colombia.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Óscar Darío.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, en un sentido parecido, a riesgo de uno ganarse algún tipo de animadversión y en la Plenaria de la Cámara, también lo he hecho, y no ahora, sino veinte (20) años atrás, porque nunca he cambiado mi comportamiento en materia legislativa, es importante decir dos cosas.

Presentar iniciativas y no lo digo en este gobierno, ni en este periodo, ¡en todos los periodos! presentar iniciativas con beneficios tributarios, con costos fiscales, con disminución de tasas de interés, con subsidios, con excluir a la gente de las bases de datos negativas, con todo eso, eso es muy fácil, es muy bonito, es más, es muy loable. Pero todo eso implica unos procesos de responsabilidad fiscal, por eso en el año 2003 creamos una norma que se llama la “Ley de Responsabilidad Fiscal”, que es la Ley 819 de 2003, esa ley no la respeta nadie. Esa ley ¿qué dice?; dice que “no podrá haber ningún proyecto de ley que contenga costo fiscal, sin que paralelamente se apliquen, o se mencionen, o se describan las fuentes que lo van a financiar, eso nunca se hace. ¿Cuál es una de las fuentes? ¡el aval del gobierno!, cuando el gobierno avala es porque dice: “Hay unas posibilidades, vamos a incluir en el presupuesto”; en fin, cualquier cosa de esas. Algo parecido como el aval que le dieron disque a la salud, que por que el Congreso dijo, la Cámara, que unas nuevas fuentes de financiación de la salud eran los impuestos saludables, todavía recuerdo aquí como muchos dijeron “No es que esos impuestos no son para recaudar, eso es para educar al consumidor”, pues hoy están recaudando una platica bastante sustanciosa y también dijo la Cámara “No, vamos a volver a crear el aporte patronal, el IVA social y una cantidad de cosas”.

Entonces, la Ley de Responsabilidad Fiscal, la Ley 819 del año 2003, es una ley que está vigente y les voy a decir algo más es ¡Orgánica!, eso no es una ley cualquiera y esa ley fue el precedente mediante el cual la Corte Constitucional estableció que cuando haya leyes que desequilibren fiscalmente la nación, la Corte puede desde allá decir que esa ley no tiene aplicación, porque no tiene sustento económico.

Por lo tanto, dicho eso, sí quiero que, para el Segundo Debate, nos digan de dónde va a salir el billón, el billón y medio, dos (2) billones, tres (3) billones; ¡yo no sé cuánto!, para que entonces, por un lado, el gobierno presionando una Reforma Tributaria para recaudar más y por los otros lados es,

unas Reformas Tributarias con otros nombres para recaudar menos. Eso es simplemente una reflexión, no estoy en contra de la iniciativa de mis colegas, pero sí vuelvo e invoco como lo he hecho muchas veces, que legislar implica responsabilidades políticas, económicas y sociales. En ese sentido era mi intervención, señor Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Continúa en discusión el articulado, con la proposición presentada por el doctor Diógenes Quintero Amaya, el doctor John Fredy, anuncio que se va a cerrar.

Por favor, pongámoslo a consideración, señora Secretaria.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan honorables Representantes el articulado con la modificación presentada por el doctor Diógenes Quintero Amaya, al artículo 7° del Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara?

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara?

Interviene de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena vota SÍ.

Honorables Representantes, ¿cómo votan?

Han votado SÍ al articulado del proyecto de ley, con la modificación propuesta por el doctor Diógenes Quintero Amaya del artículo 7°, con el voto afirmativo del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Señor Presidente, Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

TÍTULO:

1. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, “por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, leído el Título, puede ponerlo a consideración, junto con la pregunta.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín. En

consideración el Título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar. Secretaria, por favor certifique cómo vota la Comisión.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.

Toma la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, voto SÍ.

Honorables Representantes ¿cómo votan el Título y la pregunta?

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su Segundo Debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor siguiente punto del orden del día.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

2. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro-Hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

Este es el proyecto de ley a considerar en este momento, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿tiene impedimentos este proyecto de ley?

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señora Presidente, hasta el momento no hay impedimento, respecto de este proyecto de ley

Continúa la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Por favor señora Secretaria, lea la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Por las razones anteriormente expuestas, de manera respetuosa rendimos ponencia de Primer Debate Positiva y en consecuencia solicitarle a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar trámite al Proyecto de Ley número 224 de

2024 Cámara, *“por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro-Hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.*

Firman los honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Ángela María Vergara González, Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Compañeros muy buenos días, les pido que nos acompañen con este importante proyecto, toda vez que lo que se pretende es actualizar la Ley 645 de 2001, que permite recaudos de estampilla hospitalaria, para que precisamente los hospitales universitarios hasta por seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000).

Esta ley como su génesis lo dice, es del 2001 y lo que se pretende es permitir un recaudo mayor, frente a las necesidades que actualmente tiene el sistema y para eso se propone que sea hasta veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) o el diez por ciento (10%) del presupuesto departamental, según a bien lo tenga cada ente territorial.

En ese orden de ideas, atendiendo a los costos que se han generado en el sector salud, las dificultades que se vienen teniendo en temas económicos y advirtiéndolo, que muchos de estos recursos los tienen que devolver del recaudo de la Estampilla, pues esto sería una gran solución para los hospitales universitarios, que les permitiría ese mayor ingreso para temas de infraestructura y demás.

Así que les pido el gran favor que nos acompañen, para que se le pueda dar Segundo Debate de manera intacta como actualmente se encuentra el proyecto. Muchas gracias, señora Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia anteriormente leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara?

Toma la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota SÍ; y los honorable Representantes presentes en el Recinto, han votado SÍ.

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, señora Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de tres (3) artículos, incluida su vigencia y no tiene ninguna proposición de modificación.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el articulado anteriormente leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el articulado del Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara?

Toma la palabra la de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, aprobado.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray vota SÍ.

¿Cómo votan honorables Representantes?, los Representantes de la Comisión Tercera, votaron SÍ.

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Acto seguido hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, *“por medio de la cual se modifica la ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro-Hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.*

El Título del proyecto de ley ha cambiado señora Presidente, toca hacer la votación nominal.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Título anteriormente leído, con la modificación presentada. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria llame a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente, toca hacer la votación nominal, porque el Título cambió.

Por el **SÍ**, aprobando el Título del **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara,** *“por medio de la cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro-Hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones,* votaron los siguientes honorables Representantes: Aray Franco Juliana, Argote Calderón Etna Támara, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Castellanos Hernández Wilmer Yair, Echeverría De La Rosa Holmes De Jesús, Escobar Ortiz Wilder Iberson, González Duarte Kelyn Johana, Jarava Díaz Milene, Ospina Ospina Elkin Rodolfo, Peinado Ramírez Julián, Pérez Pineda Óscar Darío, Quintero Amaya Diógenes, Restrepo Carmona Daniel, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo, Zabaraín D’Arce Armando Antonio. En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Diecinueve (19), por el **NO**: Cero (0) cero. Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su Segundo Debate en la Plenaria de la Corporación.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, antes de leer el siguiente punto del orden del día, vamos a anunciar proyectos y pasamos al siguiente punto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En atención a la orden impartida por la Presidencia, y teniendo en cuenta el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera

1. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, *por medio del cual se fortalece la economía*

rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural”.

2. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*

3. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública”.*

4. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, *por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese) y se dictan otras disposiciones.*

5. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

6. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.*

7. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.*

8. Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café”.*

9. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara - 184 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.*

10. Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se permite a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.*

11. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, *por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*

12. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, *ley de reactivación económica y modernización empresarial por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación y servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana”.*

13. Proyecto de Ley número 118 del 2024 Cámara, ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Estos proyectos han sido anunciados por su orden, señora Presidente y en ese sentido continuamos con el punto siguiente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Continuamos con el orden del día señora Secretaria, entonces leamos el siguiente proyecto, que es el punto número 3 del orden del día, por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente.

3. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia”.

Autores los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Katherine Miranda Peña y Néstor Leonardo Rico Rico.*

Coordinador: honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure.*

Ponentes: honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Katherine Miranda Peña, Néstor Leonardo Rico Rico, Álvaro Henry Monedero Rivera y Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

La radicación de la ponencia para Primer Debate, se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1899 de 2024.

Este es el proyecto de ley a considerar en este momento, señora Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, ¿tiene impedimentos este proyecto?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente, existen dos (2) impedimentos, uno del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz y otro del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

El impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar, dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.**

Lo anterior, dado que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y de afinidad consagrados en la ley que podrían beneficiarse del contenido del

presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, quien se encuentra fuera del Recinto.

Señora Presidente, puede poner a consideración este impedimento.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Wilder Escobar. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión, señora Secretaria?.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el impedimento?.

En el uso de la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Lo voto negativo, señora Secretaria.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, lo vota negativo.

Honorables Representantes, ¿cómo votan el impedimento?. ¿Algún Representante vota positivamente el impedimento?.

Ha sido negado el impedimento del honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, al Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente impedimento señora Secretaria, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente impedimento es del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, invitamos al doctor Wilder Escobar a que ingrese al Recinto, también hay uno del doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.**

Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses, dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente los podrían tener.

Firma el impedimento el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, quien se encuentra fuera del Recinto, Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Wilmer Castellanos. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión, señora Secretaria?.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández?.

Interviene de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Lo voto negativo, señora Secretaria.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La honorable Representante Saray Elena, vota negativamente el impedimento.

Honorables Representantes ¿cómo votan el impedimento del doctor Wilmer Castellanos?

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria. ¿no hay más impedimentos?.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente, el doctor Óscar Darío Pérez ha presentado un impedimento al Proyecto de Ley 22 de 2024 Cámara.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Por favor, señora Secretaria, leamos entonces el impedimento presentado por el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir el Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, porque puede afectar a donantes de mi campaña o de mi partido.

Firma el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, quien se encuentra fuera del Recinto, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Óscar Darío Pérez, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión, señora Secretaria?.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda?.

Interviene de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Negativo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota negativamente.

Honorables Representantes, ¿cómo votan el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez?.

Ha sido negado el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda al Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara.

Señora Presidente, no hay más impedimentos radicados en la Secretaría.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, por favor leamos la proposición con la que termina el informe de ponencia.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir Ponencia Positiva para primer debate y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representar dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, *por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.*

Firman los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure*, como Coordinador; *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Katherine Miranda Peña*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Álvaro Henry Monedero Rivera* y *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia presentado. Se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidenta.

Siendo consecuente con lo que dije anteriormente, la responsabilidad fiscal no solamente implica ¡el gasto!, sino también el ingreso y el cuatro (4) por mil (1.000) ha sido un impuesto, un gravamen muy controvertido, ¡demasiado controvertido!, pero con él también creo que se han cometido muchas injusticias, las personas naturales hasta dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) mensuales de movimientos, no pagan el cuatro (4) por mil (1.000) y no solamente en una cuenta ya está extendido a todas las cuentas, pero sumando todas las cuentas, cerca de dieciséis (16) millones y este es un gravamen que por lo general el mayor

contribuyente es el sector financiero; prescindir de un recaudo ¡yo no sé de cuánto estará, dieciocho (18), veinte (20) billones, quince (15), no sé cuánto, es lesivo para las finanzas públicas; cuando las finanzas públicas se lesionan; se lesionan para toda la economía, no se lesionan para el gobierno, para la economía, perdemos calificación, grado de riesgo país y todo eso.

Así que, en ese orden de ideas, pues siendo consecuente, me parece que no es una propuesta acertada, así sea de mi propio partido, con todo respeto, le dejo eso ahí, simplemente sobre la palestra, no es que vaya a decir que no se siga estudiando, pero hay que tener en cuenta esas consideraciones. Imagínense quitarle al Presupuesto Nacional veinte (20) billones de pesos, una situación fiscal como la que está ¿y quiénes son los contribuyentes?, básicamente el sistema financiero, la industria y el comercio, no más.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidenta.

Sí, este es un tributo bastante polémico; pero escucho en todas las campañas electorales, *¡a todos los candidatos! hablar que van a bajar el cuatro (4) por mil (1.000) ¡todos!; ¡de todos los partidos! pero aquí estamos planteando una disminución progresiva*, en siete (7) años no estamos hablando de un año, en siete (7) años, por eso señora Presidenta, considero que es una gran oportunidad para que de manera progresiva se vaya evaluando, es más, si tiene un impacto fuerte ¡claro! que podemos contenerlo en uno de esos siguientes años y podríamos nosotros si es tan grave la circunstancia que se estén planteando, en moderarlo mucho más, pero propondría que le demos la oportunidad para que desde la Plenaria de la Cámara se tomara una decisión definitiva al respecto. Muchas gracias señora Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Gracias Representante Armando Zabaraín. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Presidenta.

La verdad creo que desde hace mucho tiempo, doctor Armando, se ha venido hablando de desmontar ese cuatro(4) por mil (1.000) que además se creó de manera temporal, eso tenía un término en el tiempo; pero ahora que todos hablamos de descentralización, de llevar más recursos a los territorios, de tramitar la Ley de Competencias del Sistema General de Participaciones (SGP), que aprobamos en este Congreso de la República, para que se pueda subir la disposición de recursos vía SGP a los entes territoriales, pues la nación va a necesitar de recursos para poder lograrlo.

La verdad, considero que es un proyecto bastante ambicioso, teniendo en cuenta de que se habla de

un descalabro al Presupuesto General de la Nación bastante amplio, o sea estamos hablando que la Reforma Tributaria le queda en pañales frente al recaudo del cuatro (4) por mil (1.000), creo que es un tema bastante controvertible, teniendo en cuenta de que aquí todos reclamamos mayor inversión en la región, reclamamos seguridad y eso se logra con plata, con presupuesto y realmente la situación económica del Estado, del país, no está en su mejor momento, todos lo sabemos, el pago al servicio a la deuda ha tenido bastante impacto en la reducción de la inversión del Gobierno nacional en soluciones a las necesidades que tienen los colombiano.

Hoy todavía no hemos terminado de pagar el crédito que sacó el Presidente Duque para financiar la pandemia y todos las acciones que tomó el Gobierno nacional en ese crédito de corto plazo; pero adicional, a eso también lo que se ha hecho en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y muchos compañeros que están acá, en esa Comisión, saben que nos ha tocado hacer crédito, aprobar, hacer concepto favorable a operaciones de crédito, para seguir pagando deuda; es decir, se va haciendo un rollover de la deuda existente para nosotros aprobar más créditos y seguir cubriendo el servicio a la deuda que no se puede incumplir.

La verdad, si lo veo bastante duro, bastante difícil poder nosotros aprobar esta iniciativa, que sin duda alguna desfinancia el Presupuesto General de la Nación al corto, mediano y largo plazo. Creería que se podría revisar, doctor Armando la posibilidad de que sea aún más progresivo y mirar cómo se pueden sustituir las fuentes, pero pensar en que el 2026 se vaya a bajar al tres puntos cinco por ciento (3.5%), me parece al cero punto treinta y cinco (0.35), ¿es que estaba leyendo acá?. Sí, tres punto cinco (3.5) es un tema bastante difícil, dos punto cinco (2.5) billones querido Representante, imagínate eso sería un tema bastante fuerte.

Sin duda, sí dejo este argumento sobre la Mesa para el estudio de la Comisión, nosotros en el 2026, de verdad que todavía no hay recursos para cubrir la caja de lo que quedó presupuestado para este año, considero que en la discusión del Presupuesto General de la Nación del año 2026, ¡que aspiro!, nosotros en esta Comisión y los Senadores de la Comisión Tercera, recapaciten frente al daño que se hizo este año a la región, frente a dejar que el Presupuesto General de la Nación haya salido por decreto, aspiro que este año si podamos discutirlo y podamos nosotros en este Congreso con la facultad que nos da la ley, aprobar el Presupuesto General de la Nación con las consideraciones que nosotros tengamos, creo que ese tres punto cinco (3.5) para el 2026, es inviable, pienso que hay que darle mayor progresividad, doctor Armando y dejo esta constancia para que en el Segundo Debate o en la ponencia podamos arreglar eso, para que no veamos afectado ese presupuesto del año 2026 con esos dos punto cinco (2.5) billones, que causaría ese impacto de bajar, que incluso creería que podrían ser más recursos, doctor Óscar Darío, estamos hablando de

Abstract

IMPEDIMENTO

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIÓN 6 DE MAYO DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 468 de 2024 Cámara *"Por medio de la cual se generan incentivos tributarios al Sector Agropecuario y Turístico en los Municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Eliandro Brioso Morales 6429

Wilmer & Castellanos

Bogotá D.C. mayo 2025

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público
Cámara de Representantes

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley N° 968 de 2024.

Respetados Presidentes y Secretaría reciban un cordial saludo.

Con fundamento en los artículos 285, 231 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 463 de 2024.

Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que algunos aportantes de mi campaña eventualmente los podrían tener, así como familiares en primer o segundo grado de consanguinidad

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Wilder Escobar **Center**

IMPEDIMENTO

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIÓN 19 DE FEBRERO DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 222 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se elimina progresivamente el Gravamen a los Movimientos Financieros y se promueve la formalización en Colombia"*.

Lo anterior, dado que tengo parientes dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., Febrero de 2025

Honorable Representante
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de ley No. 222/2024C "Por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia"

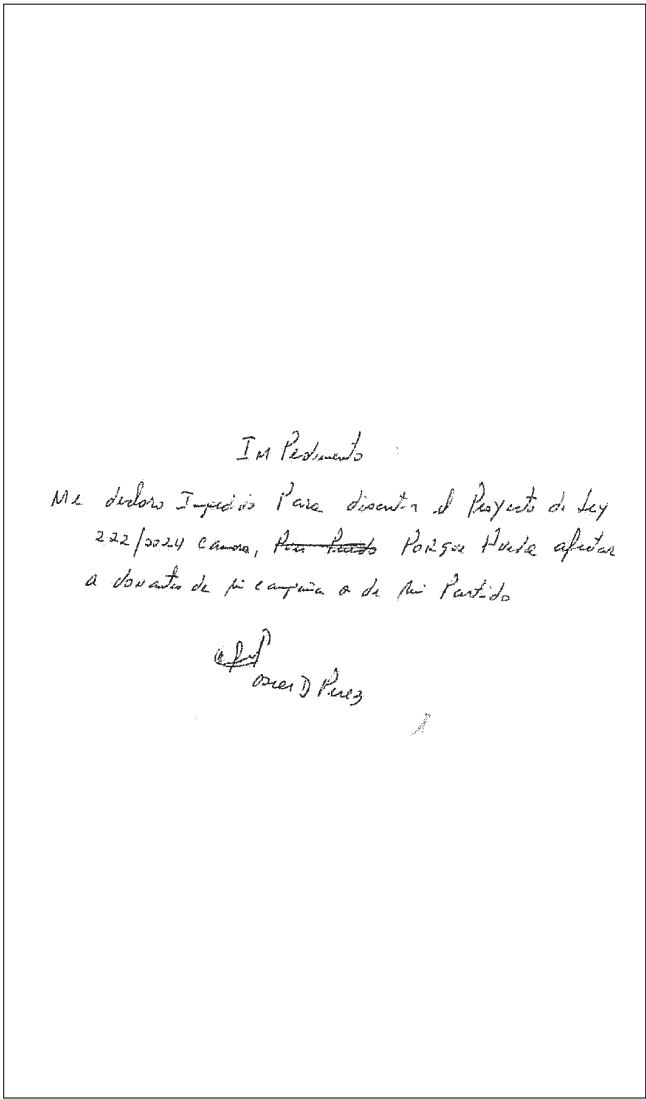
Respetada Presidenta y Secretaria reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley Mro. 222/2002-04 **"Por medio del cual se elimina progresivamente al gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia"**. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Juan Carlos
25 Febrero 2025
9:50 am
KIPF



Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, se levanta la Sesión y se citará por Secretaría.

Toma nuevamente el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, antes de levantar la Sesión me permito anunciar este proyecto en atención al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, ya que éste no fue anunciado:

Proyecto de Ley número 222 del 2024 Cámara, “por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia”.

La señora Presidente ha levantado la Sesión, siendo las 12:39 p. m., y se cita por Secretaría, señores y señoras Representantes.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General